

**ACTA 29-2024**  
**Sesión Extraordinaria 10**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

Acta número veintinueve correspondiente a la sesión extraordinaria número diez, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones del Antiguo Country Day School, a las diecinueve horas del doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

- José Campos Quesada (PNG)
- Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
- Laura Fonseca Herrera (UP)
- Ricardo López Granados (UPES)
- Mario Arce Guillén (TE)
- Adriana Solís Araya (YUNTA)
- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTE**

- Sigrid Miller Esquivel (PNG)
- Ana María Barrenechea Soto (PNG)
- Seydi Vargas Rojas (UP)
- James Eduardo Chacón Castro (UPES)
- Manuel Flores Fernández (TE)
- Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
- Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

- Susan Benavides Badilla (PNG)
- Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
- Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

- Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
- Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

**También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:** Ernesto Álvarez León (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2025.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
2 minutos.

3

4 El Presidente Municipal; De los Concejos de Distrito de Escazú, muy buenas noches, compañeros de la  
5 Administración que nos acompañan esta noche, nos dan apoyo para esta sesión y por supuesto, muy  
6 buenas noches al público presente aquí en vivo y también quienes nos siguen por redes sociales. Vamos  
7 a dar inicio al ser las 7 y 14 minutos de la noche, con la Sesión Extraordinaria número 10 del Concejo  
8 Municipal de Escazú. Hoy jueves 12 de septiembre del 2024, aquí en las instalaciones del Antiguo  
9 Country Day School. Como orden del día para esa Sesión Extraordinaria tenemos un artículo único,  
10 punto único, concretamente la Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2025. Vamos, eh de  
11 previo a la discusión y eventual aprobación del mismo, vamos a darle la palabra a la Administración  
12 concretamente aquí a los compañeros este, de la parte financiera y de la Planificación Estratégica que  
13 nos acompañan para hacer la presentación del anteproyecto, el Presupuesto Ordinario 2025 y  
14 posteriormente estaremos abriendo la ronda de preguntas, comentarios, discusión y eventualmente ya lo  
15 que será la votación del mismo; así Conforme a lo, a lo previamente ya agendado, también este, de  
16 conformidad con acuerdos previos de este Concejo Municipal. Así que compañeros muy buenas noches  
17 les damos la bienvenida y los escuchamos atentamente.

18

### 19 **ARTÍCULO ÚNICO: Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2025.**

20

21 El funcionario Olman González; Gracias, muy buenas noches don Mario este, Presidente del Concejo  
22 Municipal, buenas noches, señores miembros del Concejo Municipal, eh, don Orlando Umaña, doña  
23 Silvia, Alcaldes municipales y compañeros de la Administración y a todos los que nos ven a través de  
24 la red social de Facebook. Este, don Mario, este, previo a, a empezar la exposición tal vez le daría un  
25 momentito la palabra a don Ricardo para que don Ricardo lea el encabezado del Acta de la, de la  
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que es este lo que viene a originar la presentación de hoy en día,  
27 nada más. Y después, ya de lleno este, empezamos con la, con la, con la presentación como tal.

28

29 El Presidente Municipal; Por, por supuesto, muchas gracias más bien don Olman por esa pequeña  
30 rectificación. Eh, le damos en este momento la palabra a don Ricardo López, Coordinador de la  
31 Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo Municipal para que nos haga lectura del Acta de  
32 Comisión que da origen a esta presentación y a esta sesión propiamente adelante don Ricardo.

33

### 34 **Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 11-2024.**

35

36 El regidor Ricardo López; Gracias, muy buenas noches a todos y a todas. Esta es el Acta número 11 de  
37 la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38

39 “Al ser las 14:17 horas del viernes 06 de setiembre del 2024, se da inicio a la sesión de esta comisión permanente,  
40 con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Laura Fonseca Herrera, en calidad de secretaria de la  
41 Comisión, Silvia Castro y James Eduardo Chacón en calidad de integrantes de la Comisión. Se encuentran  
42 presentes: las regidoras propietarias, Marcela Quesada, Adriana Solis y Sigrid Miller, la regidora suplente: Doris

- 1 Agüero como miembros del Concejo Municipal invitados en la comisión ampliada. Están presentes también los  
2 funcionarios: Maribel Calero Araya, encargada del Subproceso de Presupuesto, Denia Zeledón, encargada de  
3 Planificación Estratégica, Cristian Boraschi, Gerente Gestión Urbana, Freddy Montero, Gerente Gestión  
4 Económica Social, Isidro Céspedes, Gerente Gestión de Recursos Humanos y Materiales y Olman González,  
5 Gerente Gestión Hacendaria y el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, en representación de la  
6 administración.  
7
- 8 **Punto único:** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1925-2024, de fecha 30 de agosto del 2024, suscrito por  
9 el señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, en donde presenta el Anteproyecto de Plan Presupuesto  
10 Ordinario Inicial para el periodo 2025, por la suma de ¢35,181,426,019.00 (Treinta y cinco mil ciento ochenta y  
11 un millones cuatrocientos veintiséis mil diecinueve colones exactos).  
12
- 13 El regidor Ricardo López; Básicamente ese es el, el, el oficio que se discutió posterior a la presentación  
14 del señor Olman y doña Denia. Sometemos a conocimiento del Concejo la propuesta de acuerdo y  
15 aprobación del Presupuesto Ordinario 2025.  
16
- 17 El Presidente Municipal; Muchas gracias don Ricardo, por la lectura del acta y ahora sí, volvemos con  
18 los compañeros de la Administración a quienes damos la palabra para la presentación del Anteproyecto  
19 del Presupuesto Ordinario 2025, adelante compañeros.  
20



- **Código Municipal**

Artículo 104: El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario.

Artículo 105: El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin.

Artículo 106: (...)El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año...



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

El funcionario Olman González; Muchas gracias, don Mario nuevamente. Efectivamente, vamos a conocer esta noche lo que es el Presupuesto Ordinario 2025. Eh, primero, un poquito de normativa de lo que establece el artículo 104 del Código Municipal, que dice que a más tardar el 30 de agosto, la Administración debe pasar el presupuesto al Concejo Municipal, el 105 del mismo cuerpo normativo, el presupuesto debe ser aprobado en el mes de, de setiembre cada año, en sesiones extraordinarias y públicas dedicadas exclusivamente a este fin. Este y, por último, el 106, que el Presupuesto Ordinario deberá ser remitido a más tardar el 30 de setiembre de cada año.

## INGRESOS PRESUPUESTO 2025

Clasificación	2025
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>¢31 837 408 039,00</b>
Ingresos Tributarios	¢27 753 148 305,00
Ingresos No Tributarios	¢4 005 932 982,00
Transferencias Corrientes	¢78 326 752,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>¢452 671 033,00</b>
Transferencias de Capital	¢452 671 033,00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>¢2 891 346 947,00</b>
Recursos de vigencias anteriores	¢2 891 346 947,00
<b>TOTALES</b>	<b>¢35 181 426 019,00</b>



1  
2 El funcionario Olman González; Para los, para el Presupuesto Ordinario de 2025, se está como bien lo  
3 decía en el Acta don Ricardo, el monto es de Treinta y cinco mil ciento ochenta y un millones  
4 cuatrocientos veintiséis mil con diecinueve colones (35,181,426,019 colones), los cuales se subdividen  
5 en los siguientes ingresos: ingresos corrientes por Treinta y un mil ochocientos treinta y siete millones  
6 de colones, los cuales a la vez también se subdividen en lo que son, ingresos tributarios por veintisiete  
7 mil setecientos cincuenta y tres millones de colones, ingresos no tributarios por cuatro mil cinco  
8 millones, transferencias corrientes por setenta y ocho millones, ingresos de capital por cuatrocientos  
9 cincuenta y dos millones y financiamiento lo que nosotros conocemos como recursos de vigencia de  
10 años anteriores, dos mil ochocientos noventa y un millones. Esta palabra a veces tiende a confundir que  
11 es algún tipo de financiamiento que está adquiriendo la Municipalidad, no es así, lo aclaro para que  
12 quede entendible a todos los que estamos presentes y al público en general.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARTIDAS DE INGRESOS PERÍODO 2024 - 2025

Clasificación	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>₡29 904 067 301,30</b>	<b>₡31 837 408 039,00</b>	<b>₡1 933 340 737,70</b>	<b>6,47%</b>
Ingresos Tributarios	₡25 891 123 074,80	₡27 753 148 305,00	₡1 862 025 230,20	7,19%
Ingresos no Tributarios	₡3 935 946 705,50	₡4 005 932 982,00	₡69 986 276,50	1,78%
Transferencias Corrientes	₡76 997 521,00	₡78 326 752,00	₡1 329 231,00	1,73%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>₡471 571 311,00</b>	<b>₡452 671 033,00</b>	<b>-₡18 900 278,00</b>	<b>-4,01%</b>
Transferencias de Capital	₡471 571 311,00	₡452 671 033,00	-₡18 900 278,00	-4,01%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>₡3 475 307 806,00</b>	<b>₡2 891 346 947,00</b>	<b>-₡583 960 859,00</b>	<b>-16,80%</b>
Recursos de vigencias anteriores	₡3 475 307 806,00	₡2 891 346 947,00	-₡583 960 859,00	-16,80%
<b>TOTALES</b>	<b>₡33 850 946 418,30</b>	<b>₡35 181 426 019,00</b>	<b>₡1 330 479 600,70</b>	<b>3,93%</b>



1  
2 El funcionario Olman González; Un breve comparativo con respecto al presupuesto 2024, el que estamos  
3 en ejecución en este año, eh, vemos que el mismo aumentó un 3.93% en su totalidad; donde los ingresos  
4 corrientes hubo una variación absoluta de mil novecientos treinta y tres millones lo cual representa un  
5 6.47%, eh, pasando de veintinueve mil novecientos cuatro a treinta y un mil ochocientos treinta y siete.  
6 Los ingresos de capital eh, aumentaron, pues más bien perdón, disminuyeron más bien de cuatrocientos  
7 setenta y un millones a cuatrocientos cincuenta y dos millones, un 4,01% ¿esto por qué disminuyó?  
8 porque el IFAM no mandó este, los recursos eh, que corresponden a la Ley del Ruedo, que esos son esos  
9 dieciocho millones que están ahí, la diferencia. Entonces, al no mandar la, la información y no  
10 suministrando los datos, no los podemos incluir. Si el IFAM de aquí a lo que resta del año y los incorpora  
11 serían incorporarlos en un presupuesto extraordinario 1 del próximo año verdad. El financiamiento o lo  
12 que llamamos recursos de vigencia de años anteriores disminuyó quinientos ochenta y tres millones, lo  
13 que se refleja un 16.80%, dado que no vamos a utilizar, este, el mismo recurso que con el cual se financió  
14 este año.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALGUNAS SUBPARTIDAS DE INGRESOS

Clasificación	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuesto Sobre la Propiedad Bienes Inmuebles	₡9 487 264 444,79	₡9 523 255 223,00	₡35 990 778,21	0,38%
Licencias Profesionales Comerciales y Otros permisos	₡15 191 817 854,00	₡16 996 730 542,00	₡1 804 912 688,00	11,88%
Impuesto Sobre Los Traspasos de Bienes Inmuebles	₡224 389 926,00	₡259 213 179,00	₡34 823 253,00	15,52%
Servicio Recolección Basura	₡1 458 773 611,00	₡1 509 642 957,00	₡50 869 346,00	3,49%
Servicio Aseo Vías y Sitios Públicos	₡313 715 089,00	₡336 211 440,00	₡22 496 351,00	7,17%



- 1
- 2 El funcionario Olman González; Algunos comportamientos dentro de los ingresos, eh, bienes inmuebles
- 3 aumentó 0.38%, licencias, licencias municipales, aumentó un 11.88% en comparación con el 2025, el
- 4 impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles, un 15.52, eh, recolección de basura, un 3.49, aseo de
- 5 vías, un 7.17% en comparación con lo que se está presupuestando para el año 2025.

## DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II PERÍODO 2025

Código	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	525 749 230	4,10%
2	Recolección de Basura	1 982 235 345	15,46%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	289 638 191	2,26%
4	Cementerios	122 435 502	0,96%
5	Parques y Obras de Ornato	153 077 331	1,19%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1 576 712 960	12,30%
10	Servicios sociales complementarios	2 750 888 600	21,46%
22	Seguridad Vial	62 934 560	0,49%
23	Seguridad Ciudadana	3 505 981 238	27,35%
25	Protección Medio Ambiente	469 609 239	3,66%
26	Desarrollo Urbano	415 784 956	3,24%
27	Dirección de Servicios y Mantenimiento	171 184 237	1,34%
28	Atención Emergencias Cantonales	370 017 873	2,89%
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles (art. 75 y 76 CM)	104 000 000	0,81%
30	Alcantarillado Pluvial	317 839 203	2,48%
<b>Total General</b>		<b>12 818 088 463</b>	<b>100%</b>



1  
2  
3 El funcionario Olman González; En programa II, tenemos la siguiente distribución, recordemos que el  
4 programa II es el programa donde la Municipalidad da todos los servicios, eh, como bien aquí se van a,  
5 a explicar y a especificar en cada uno de ellos. Aseo de vías, se le tiene, tiene un presupuesto de  
6 quinientos veinticinco millones lo que representa un 4.10% del total del presupuesto para programa II.  
7 Recolección de basura, mil novecientos ochenta y dos millones representa un 15.46%. Mantenimiento  
8 de caminos y calles, doscientos ochenta y nueve millones, representa un 2.26 del peso de, del presupuesto  
9 del programa II. Cementerios, ciento veintidós millones en ingresos 0.96%, parques y obras de ornato  
10 ciento cincuenta y tres millones, 1.19% de peso. Eh, la actividad 9 lo que conocemos como educativos,  
11 culturales y deportivos mil quinientos setenta y seis millones, un peso de 12.30%. La actividad 10,  
12 servicios sociales complementarios, dos mil setecientos ochenta millones, 21.46%. La efectiva 22, lo  
13 que es seguridad vial, sesenta y dos millones para 0.49% del peso. Seguridad ciudadana, representa tres  
14 mil quinientos cinco millones de, de un 27.35% del total de presupuesto. Protección de medio ambiente,  
15 cuatrocientos sesenta y nueve millones un 3.66%, desarrollo urbano cuatrocientos quince millones, un  
16 3.24%. La dirección de servicio y mantenimiento ciento setenta y un millones para 1.34%. La atención  
17 de emergencias cantonales trescientos setenta millones con 2.89 y lo que es incumplimiento de deberes  
18 ciento cuatro millones para 0.81 y por último servicio de alcantarilla pluvial, trescientos diecisiete  
19 millones para un 2.48% de los gastos en cada 1 de esos programas.

## DETALLE PROYECTOS PERÍODO 2025

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	AREA RESPONSABLE
III-0 1	<b>EDIFICIOS</b>	<b>1326 784 000</b>	
	Construcción Edificio Policía Municipal	250 000 000	Ing. Cristian Bomaschi - Alcaldía Municipal
	Construcción Pista de Atletismo y Obras Complementarias	10 76 784 000	Ing. Cristian Bomaschi - Alcaldía Municipal
III-0 2	<b>VAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>3 425 64 261</b>	
	Bacheo en calles del cantón (\$847M)	392 943 228	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Construcción de puentes, blindajes de cauces y taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón.	500 000 000	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Señalización vertical y horizontal en el Cantón	100 000 000	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Mejoramiento vial cantonal de Escazú	150 000 000	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Mejorar 800 m lineales en Urbanización Mirador-Estapa II (Ley 814, Acta 0 2-20 22 sesión ordinaria 0 2).	452 6710 33	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Mejoramiento vial Ruta 105 convenio MOPT-CO NAVI	480 000 000	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
III-0 6	<b>OTRAS OBRAS</b>	<b>72 004 969</b>	
	Iluminación de sitios públicos del cantón	178 039 591	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Construcción de escampaderos del cantón	150 218 400	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Mejoramiento y embellecimiento de Parques en el Cantón	383 746 978	Ing. Cristian Bomaschi / Ing. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

El funcionario Olman González; Dentro del presupuesto para lo que es programa III, vienen los siguientes proyectos para el periodo 2025, construcción del edificio, bueno eh, no es la, es para la construcción del edificio municipal, pero hace falta por dar recursos para la combinación de este proyecto por doscientos cincuenta millones de colones. Para construir o seguir con las obras complementarias de la pista de, de, de atletismo mil setenta y seis millones. El bacheo de calles del cantón trescientos noventa y dos millones. Para la construcción de puentes, blindajes de cauces, taludes y mantenimiento, puertas y módulos de contención quinientos millones. Para la señalización vertical y horizontal del cantón cien millones de colones. Para el mantenimiento de la red vial cantonal mil quinientos millones. Mejorar 800 m lineales de la Urbanización Mirador eso, producto de la Ley 8114, cuatrocientos cincuenta y dos millones y para el mantenimiento de la red vial Ruta 105 cuatrocientos ochenta millones. Otras obras como iluminación de sitios públicos del cantón ciento setenta y ocho millones. La construcción de escampaderos por ciento cincuenta millones. El mantenimiento y embellecimiento de parques del cantón trescientos ochenta y tres millones.

## DETALLE PROYECTOS PERÍODO 2025

IF-06	OTROS FONDO Y APORTES	1688 666 009	
	Adquisición Terreno contiguo a la "Villa Deportiva"	70 000 000	Eg. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Adquisición Terreno Cuesta Grande-Facilidades Comunes	606 000 000	Eg. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Adquisición Terreno para facilidades comunes Lote Chipopa"	150 000 000	Eg. Cristian Boraschi - Alcaldía Municipal
	Junta de Educación Escuela República de Venezuela	10 000 000	Eg. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Junta de Educación CTP Escazú_30 0841273	19 111 680	Eg. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	13 365 329	Eg. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	310 000 000	Eg. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII_30 08649189	19 689 000	Eg. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Asociación Desarrollo Integral Santa Teresita (San Antonio)	50 000 000	Eg. Andrey Chavarría - Gerencia Urbana
	Centro Agrícola Cantonal de Escazú	134 500 000	Felipe González - Gerencia Urbana



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14

El funcionario Olman González; Otros proyectos eh, como la adquisición de, de terrenos, por ejemplo, otros 3 terrenos que se encuentran colindantes a los dos que ya están por comprar la Municipalidad para ampliar lo que es la, la, la Villa Deportiva, setecientos millones de colones. Un terreno en Cuesta Grande para facilidades comunales, seiscientos seis millones. El terreno para el lote Chipopa para también ampliar el terreno que actualmente la Municipalidad está comprando uno para ampliarlo y hacer un, un, un, un proyecto más robusto en este, en esta cancha ciento cincuenta millones. Se están transfiriendo a la Junta de Educación de la Escuela de la República de Venezuela diez millones. A la Junta de Educación del Colegio Técnico de Escazú diecinueve millones. A la escuela de, Junta de Educación Escuela Bello Horizonte trece millones. A la Junta de Educación de la Escuela Guachipelín Treinta y un millones. A la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, diecinueve millones. A la Asociación de Desarrollo Integral Santa Teresita, cinco millones. Al Centro Agrícola Cantonal de Escazú, ciento treinta y cuatro millones.

## DETALLE TRANSFERENCIAS PERÍODO 2025

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			303 864 577,42	
6.04.01	Transferencia Benemerita Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	93 600 000	Ayuda para gastos administrativos
6.04.01	Asociación de Bienestar Social de Escazú.	3-002-056838	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	22 092 279	Para dotar de becas y material didactico a jóvenes estudiantes del Cantón de Escazú de escasos recursos económicos
6.04.01	Asociación Costa Rica Aprende.	3-002-771222	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	33 000 000	Programa de acompañamiento para personas de situación de calle, pobreza extrema con o sin consumo SPA, Escazú. (Alquiler de instalaciones y gastos administrativos)
6.04.02	Convenio Fundación DAADIOS	3-006-061082	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	45 000 000	Para dotar de becas y material didactico a jóvenes estudiantes del Cantón de Escazú de escasos recursos económicos y alquiler de instalaciones.
6.01.03	Junta de Educación Escuela David Marín	3-008-092206	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	3 500 000	Para gastos de administración para cubrir el salario de un oficinista.



1  
2

3 El funcionario Olman González; Eh, como otras transferencias que también vienen dentro del  
4 Presupuesto Ordinario 2025, serían las siguientes: transferencias a la Benemérita Cruz Roja  
5 Costarricense, noventa y tres millones seiscientos mil. Asociación Bienestar Social de Escazú veintidós  
6 millones. Asociación Costa Rica Aprende treinta y tres millones. Fundación DAADIOS cuarenta y cinco  
7 millones. Junta de Educación, Escuela David Marín, tres millones y medio.

## DETALLE TRANSFERENCIAS PERÍODO 2025

6.01.03	Junta de Educación Escuela El Carmen	3-008-099541	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	1 000 000	Material didáctico.
6.04.03	COOPASAE RL (Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L.)	3-004-056292	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	19 635 000	Modernización de la producción agropecuaria en forma sostenible mediante la implementación de regencia agrícola y asistencia técnica para el sector agropecuario de Escazú
<b>7.01</b>	<b>Transferencia de capital del sector público</b>			<b>232 666 009</b>	
7.03.99	Centro Agrícola Cantonal de Escazú	3-007-303473	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	134 500 000	Fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible en el cantón de Escazú
7.01.03	Junta de Educación Esc República de Venezuela	3-0080-92057	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	10 000 000	Adquisición de duplicadora A4 digital monocromática de alta velocidad para el CTP de Escazú
7.01.03	Junta de Educación CTP Escazú_3008411273	3-008-649189	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	19 111 680	Adquisición de 15 computadoras portátiles.
7.01.03	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	3-0083-29009	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	13 365 329	Sonidos de ilusión (instrumentos y director para banda escolar)



1  
2

3 El funcionario Olman González; Junta de Educación Escuela del Carmen, un millón. COOPASAE  
4 diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil. Otras transferencias de capital son: Centro Agrícola,  
5 que ya lo habíamos mencionado ciento treinta y cuatro millones. La Junta de Educación, diez millones  
6 que ya está, ya fueron también mencionadas.

### DETALLE TRANSFERENCIAS PERÍODO 2025

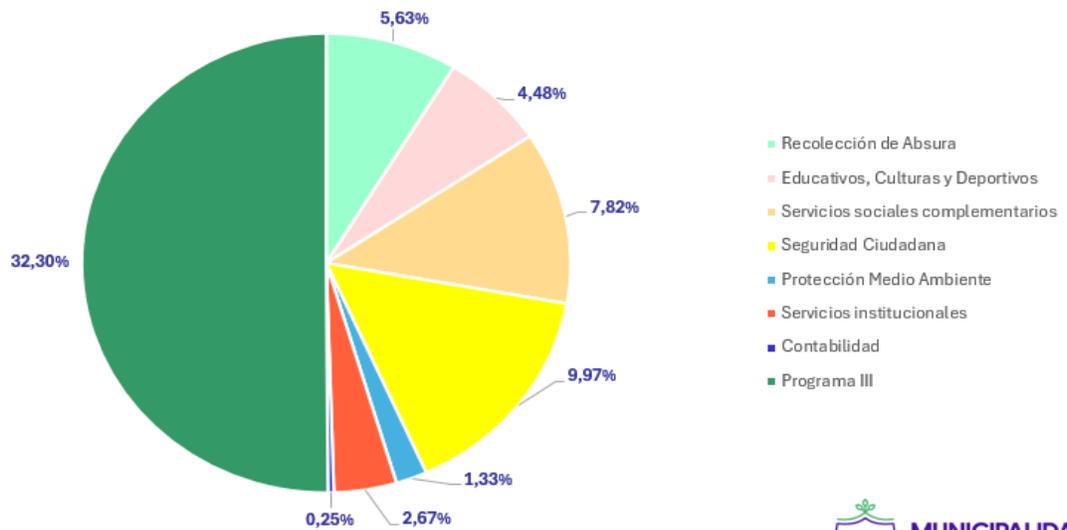
7.01.03	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	3-008-100394	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	31 000 000	Compra de 30 laptop
7.01.03	Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII	3-008-087951	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	19 689 000	Para mejoras en la planta de tratamiento de aguas
7.03.01	Asociación Desarrollo Integral Santa Teresita (San Antonio)	780	Artículo 71 Código Municipal-Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social-Gaceta No 155 del 17-08-2022	5 000 000	Construcción Bodega Salón Comunal
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				450 493 288	



1  
2  
3

El funcionario Olman González; Estas ya fueron mencionadas.

### PESO PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL PRESUPUESTO 2025



4

1 El funcionario Olman González; Ok, eh, como peso importante de las principales eh, recursos que está  
2 asignando la Municipalidad, tenemos que para programa III representa un 32.3% del total de  
3 presupuesto, es un bastante robusto lo que está invirtiendo recursos la Municipalidad en el programa de  
4 inversión. Un, otro monto robusto, lo lleva el proceso de recolección, eh, perdón si, recolección de  
5 basura, seguridad ciudadana con un 9.97%, lo que son servicios sociales con 7.82%, educativos,  
6 culturales y deportivos 4.48%. Eh, contabilidad aparece ahí como un 1.33, pero esto lo explicamos en la  
7 Comisión que se debe a que todas las transferencias que realiza la Municipalidad por ley se registran en  
8 contabilidad, porque ellos son los que realizan esa esa transferencia como tal, eso se explicó en lo que  
9 es la Comisión de Hacienda.

## DETALLE DEL SERVICIO DEUDA PERÍODO 2025

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	I-T-1446-0 717	245 614 448,32	86 272 80 444	331 887 252,76	Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day para facilidades comunales y municipales	4 146 30 2 342,81
<b>TOTALES</b>		<b>245 614 448,32</b>	<b>86 272 80 444</b>	<b>331 887 252,76</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>						
<b>ORDENARD 20 25</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>DIFERENCIA</b>						
		<b>245 614 448,32</b>	<b>86 272 80 444</b>	<b>331 887 252,76</b>		



10  
11

12 El funcionario Olman González; El servicio de la deuda, única deuda que tiene la Municipalidad, que  
13 es con el IFAM por el préstamo de estas instalaciones, para el 2025, la municipalidad va a estar  
14 derogando trescientos treinta y un millones ochocientos ochenta y siete mil, de los cuales doscientos  
15 cuarenta y cinco millones corresponden a intereses y ochenta y seis millones doscientos setenta y dos  
16 mil para la amortización, eso para todo el año 2025 verdad.

## DETALLE PARTICIPACIÓN PARTIDA REMUNERACIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO 2025

COSTO PARTIDA REMUNERACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
₡ 9 719 376 581,0 0	₡ 35 181 426 0 19,0 0
<b>PORCENTAJE PARTICIPACIÓN:</b>	<b>27,63%</b>



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

El funcionario Olman González; En cuanto a las remuneraciones, eh, yo sigo eh, aplaudiendo esa buena labor de la Municipalidad, donde el porcentaje de remuneraciones, aún con la incorporación de las plazas de las 31 plazas nuevas que se van a incorporar para el año 2025, representa un 27.63%, creo que es un porcentaje muy razonable, muy bajo para poder dar este inversión y servicios a otros, a otras actividades totalmente esenciales para el funcionamiento y hacia la comunidad del cantón de Escazú.

### INFORMACIÓN PLURIANUAL

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	31 837,41	32 861,65	33 950,99	34 884,56
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9 782,47	10 124,85	10 529,85	10 845,74
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	17 422,43	17 945,10	18 483,46	18 945,54
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	548,25	564,70	584,46	604,92
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 691,00	2 785,19	2 874,31	2 980,66
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	785,73	805,37	821,48	833,80
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	400,00	425,18	438,79	448,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	129,21	131,79	136,40	140,77
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	78,33	79,46	82,24	85,12
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	452,67	484,78	494,47	509,30
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	452,67	484,78	494,47	509,30
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	2 891,35	2 972,04	3 065,71	3 157,68
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 050,00	2 101,25	2 160,09	2 224,89
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	841,35	870,79	905,63	932,79
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	35 181,43	36 318,47	37 511,17	38 551,55



8

1  
2 El funcionario Olman González; Por último, y no menos importante y como requisito solicitado por la  
3 Contraloría, se presenta, como también se explicó dentro de la Comisión de Hacienda, lo que son las  
4 proyecciones plurianuales que se estarían proyectando conforme a lo que establece el crecimiento  
5 económico por el Banco Central de Costa Rica y también conforme a los comportamientos que han  
6 tenido los diferentes ingresos y egresos a lo largo del, de, de la, del seguimiento que nosotros le damos  
7 desde el año 2019, en este caso mi persona que lo viene haciendo mes con mes. Se proyectan las, las  
8 proyecciones en crecimiento en un 3 o un 3.5%, para lo que es el 2025, 2026, 2027 y 2028. Los ingresos  
9 se reportan en igual escala.

### INFORMACIÓN PLURIANUAL

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>27 335,79</b>	<b>27 679,39</b>	<b>28 064,96</b>	<b>28 529,64</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	9 719,38	9 836,01	9 934,37	10 033,73
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12 424,06	12 610,42	12 736,52	12 953,04
1.2.1 Intereses Internos	245,61	240,32	234,70	228,74
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4 160,86	4 191,05	4 337,73	4 467,86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	785,88	801,60	821,64	846,29
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>7 759,36</b>	<b>8 547,51</b>	<b>9 349,02</b>	<b>9 918,75</b>
2.1.1 Edificaciones	1 326,78	1 346,69	2 919,73	3 452,04
2.1.2 Vías de comunicación	3 425,61	3 459,87	2 546,79	2 443,24
2.1.5 Otras obras	712,00	736,93	766,40	793,23
2.2.1 Maquinaria y equipo	579,41	847,64	877,31	903,63
2.2.2 Terrenos	1 456,00	1 888,69	1 964,24	2 042,81
2.2.4 Intangibles	0,16	0,16	0,16	0,17
2.2.5 Activos de valor	26,73	27,66	28,77	29,92
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	93,17	95,50	98,36	101,31
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	139,50	144,38	147,27	152,42
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>86,27</b>	<b>91,57</b>	<b>97,19</b>	<b>103,15</b>
3.3.1 Amortización interna	86,27	91,57	97,19	103,15
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35 181,43</b>	<b>36 318,47</b>	<b>37 511,17</b>	<b>38 551,55</b>



10  
11  
12 El funcionario Olman González; al igual que los, este, gastos verdad que se proyectan en la misma  
13 manera y viendo analizando lo que es el Plan de Desarrollo Cantonal, el Plan Estratégico, este y otros  
14 planes se establece la ruta o los diferentes proyectos presentados también de dónde es que se va a invertir,  
15 ya sea en edificaciones, vías de comunicación, otros. Esto es simplemente una guía para nosotros poder  
16 este, darle eh, sostenibilidad y ver el comportamiento de los mismos a lo largo de estos años, solicitada  
17 por la Norma Técnica de Presupuestos Públicos. A continuación, le doy la palabra a mi compañera Denia  
18 Zeledón para que nos exponga lo que es el Plan Anual Operativo 2025.



1  
2

3 La funcionaria Denia Zeledón; Buenas noches, señor Presidente, integrantes del Concejo, señor Alcalde,  
4 doña Silvia, eh, público que nos acompaña y los que están conectados.

## Generalidades PAO 2025



5

1 La funcionaria Denia Zeledón; Bueno, el Plan Anual Operativo 2025, importante, al igual que el  
2 presupuesto, está compuesto por tres programas. El 1 que es la administración, el 2 que es servicios  
3 comunales y el 3, que es inversiones. La información que se presenta a continuación está suministrada  
4 por gerencias, jefaturas, coordinaciones y, y oficinas operacionales y cada meta, bueno, cada producto  
5 perdón, porque ahora se llaman productos, no son metas, este se encuentran estrechamente vinculados  
6 con el presupuesto.

## Productos por programa

PROGRAMA	# PRODUCTOS
PROGRAMA I	19
PROGRAMA II	29
PROGRAMA III	33
TOTAL	81



7  
8

9 La funcionaria Denia Zeledón; Gracias Programa I tiene 19 productos, Programa II tiene 29 y Programa  
10 III tiene 33 productos para un total de 81 productos en este plan anual operativo 2025.

11

12 El Presidente Municipal; doña Denia.

13

14 La funcionaria Denia Zeledón; perdón.

15

16 El Presidente Municipal; perdón, me regala un segundito, por favor, eh, nada más para efectos del acta,  
17 corroborar que eh, se tome nota de la sustitución eh, desde el inicio de la sesión porque realmente se  
18 había acordado desde el inicio de la sesión en este caso, del señor Ernesto, el cual se encuentra ausente  
19 y por lo tanto sustituir en favor de la señora Susan para efectos de la representación, muchísimas gracias  
20 ahora si disculpe doña Denia, adelante.

21

Sub proceso	Cantidad
<u>Gestión Estratégica:</u> Alcaldía, Calidad, Planificación Estratégica, A. Jurídicos, T.I., Archivo Institucional, Relaciones Públicas.	7
<u>GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y MATERIALES:</u> Recursos Humanos, Salud Ocupacional, Plataforma de servicios , Suministros y Activos, Inspección General, y Servicios Institucionales.	6
<u>GERENCIA HACENDARIA:</u> Gestión Hacendaría, Contabilidad y Tributos	4
<u>Secretaría Municipal</u>	1
<u>Auditoría Interna</u>	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

## PRODUCTOS PROGRAMA I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

La funcionaria Denia Zeledón; no se preocupe, muchas gracias. En cuanto a los productos del Programa I verdad, es básicamente la Administración, entonces aquí hay productos relacionados a la Alcaldía, Gestión de Calidad, Planificación Estratégica, Asuntos Jurídicos, Archivo, Relaciones Públicas, desde la Gerencia de Recursos Humanos, ellos llevan un producto, Salud Ocupacional también, la Plataforma Inspección General, Suministros y Activos y Servicios Institucionales. Desde la Gerencia Hacendaria llevan producto la Gerencia, Contabilidad y Tributos, Secretaría lleva un producto y Auditoría Interna también.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ								
2025								
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL								
PRODUCTO								
Objetivo de corto plazo	Número producto	Actividad	Producto	Usuarios/Beneficiarios	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto
Aplicar las acciones necesarias para culminar el proceso de implementación de las NIC-SP versión 2018.	CO02	Administración General	Implementación de NIC-SP en la municipalidad de Escazú	Contabilidad Nacional y Población de Escazú.	Intermedio	Porcentaje de avance de implementación por norma NICSP	85%	€79 924 000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

La funcionaria Denia Zeledón; A continuación, por ejemplo, se muestra un producto de eh, de Programa I verdad, este es el producto que sería la implementación de las Nicks SP en la Municipalidad de Escazú. Cada producto tiene una unidad de medida, tiene un usuario, un beneficiario, tiene una proyección de cantidad prevista de avance en el 2025 y el presupuesto previsto, verdad. Este es un ejemplo de un producto Programa I.

SERVICIOS	Cantidad
Aseo de vías y sitios públicos.	1
Recolección de basura	1
Mantenimiento de caminos y calles	1
Cementerios	1
Parques y obras de ornato	1
Educativos, culturales y deportivos	7 (2 Subvención)
Servicios sociales y complementarios.	8 (4 Subvención)
Seguridad vial	1
Seguridad y vigilancia en la comunidad	1
Protección del medio ambiente	2 (1 Subvención)
Desarrollo urbano	1
Dirección de servicios y mantenimiento	1
Atención de emergencias cantonales	1
Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	1
Alcantarillado pluvial	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

## PRODUCTOS PROGRAMA II

1  
2  
3 La Funcionaria Denia Zeledón; En cuanto a los productos del Programa II, al igual que el Presupuesto,  
4 está muy relacionado a los servicios que establece la Muni, la Municipalidad, aseo de vías y sitios  
5 públicos, lleva uno. Recolección de basura, lleva un producto. Mantenimiento de calles y caminos, lleva  
6 otro producto. Cementerios, lleva uno. Parques y Ornatos lleva uno. Todos relacionados a este mismo  
7 servicio. Educativos, culturales y deportivos lleva siete productos, dos de ellos son subvenciones por  
8 ejemplo uno es para la David Marín, eh, servicios sociales y complementarios, lleva ocho productos de  
9 los cuales cuatro son subvenciones, como por ejemplo: Cruz Roja, Fundación DAADIOS, Bienestar  
10 Social, entre otros, y los otros cuatro productos están relacionados a los servicios que ellos tienen, este,  
11 por ejemplo, a Gestión de la Comunidad, eh, todo lo que es derechos humanos, entre otros. Seguridad  
12 vial lleva un producto a la seguridad y vigilancia de la Comunidad, que es de la Policía Municipal,  
13 también lleva otro producto. Gestión ambiental, lleva dos productos, uno es una subvención y el otro es  
14 la operativo del área que la subvención es la regencia COOPASAE. Desarrollo urbano, lleva un  
15 producto, dirección de servicios y mantenimientos lleva otro. Atención de emergencias cantonales,  
16 también lleva un producto. Incumplimiento de deberes en atención al artículo del Código Municipal  
17 lleva un producto y alcantarillado pluvial lleva un producto para un total de 29.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ							
2025							
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS							
PRODUCTO							
Número producto	Servicios	Producto	Usuarios/ Beneficiarios	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto Previsto
						2025	2025
SEM01	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Limpieza de las vías del cantón	Población del Cantón de Escazú	Final	cantidad de m <sup>2</sup> limpiados anualmente	6 000 000	₡525 749 229,83
SEM02	02 Recolección de basura	Recolección de los residuos sólidos	Población del Cantón de Escazú	Final	Toneladas recolectados	27 500	₡1 982 235 344,71

1  
2

3 La funcionaria Denia Zeledón; Aquí tenemos, por ejemplo, este, productos, ejemplos del Programa II,  
 4 por ejemplo, tenemos el producto que está relacionado al servicio, aseo de vías, entonces el producto es  
 5 aseo de vías del cantón, la unidad prevista que se va a trabajar en el 2025 y la unidad de medida, cómo  
 6 se mide y el Presupuesto. Al igual que recolección de residuos sólidos, su unidad de medida, por ejemplo,  
 7 es toneladas recolectadas, se tiene una cantidad prevista de 27500 t y al igual que el presupuesto, como  
 8 lo dijo anteriormente Olman, es de mil novecientos ochenta y dos millones verdad, está estrechamente  
 9 vinculado con el presupuesto.

Subproceso	Cantidad
Gerencia Gestión Urbana	1
Construcción Obra Pública	17 ( 3 Subvención/donación)
Mantenimiento Obra Pública	3
Gerencia Hacendaria/Contabilidad	1
Alcaldía	2
Gestión Económica y Social	1
Tecnologías de la Información	1 (Subvención)
Asuntos Jurídicos	3
Desarrollo Cultural	2 (Subvención)
Salud Ocupacional	1
Gestión Ambiental	1 (Subvención)
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

## PRODUCTOS PROGRAMA III

1  
2  
3 La funcionaria Denia Zeledón; En el caso del programa 3, la Gerencia Urbana lleva un producto.  
4 Construcción y Obra Pública, lleva diecisiete productos, estos son todos, estos proyectos que Olman  
5 comentó anteriormente. Por ejemplo, eh, lo de la pista de atletismo, ahorita que recuerdo, lleva tres  
6 subvenciones, este, Mantenimiento de Obra Pública, lleva tres productos. Gerencia Hacendaria,  
7 Contabilidad lleva un producto, que este es el servicio de la deuda. La Alcaldía lleva dos productos,  
8 gestión económica y social lleva un producto. Tecnologías de la Información, lleva uno. Programa III  
9 porque está relacionado a una subvención que es para un tema de redes en, en, en el CTP de Escazú.  
10 Asuntos Jurídicos lleva tres metas o productos perdón, que son las compras de terrenos que ya Olman,  
11 comentó anteriormente. Desarrollo cultural lleva dos productos que están relacionados a subvenciones  
12 de juntas. Salud Ocupacional lleva un producto que es el que está relacionado con el tema de emergencias  
13 del, de la compra de, de las unidades y Gestión Ambiental lleva un producto que está relacionado con la  
14 subvención del Centro Agrícola Cantonal que ya Olman anteriormente los presentó.



- 1
- 2 La funcionaria Denia Zeledón; De mi parte, eso sería, no sé si tiene alguna duda y muchas gracias.
- 3
- 4 El funcionario Olman González; Don Mario, este, esa sería la presentación. Eh, nada más perdón, me
- 5 queda hacer dos, dos anotaciones. Una que, que eso fue ampliamente visto durante dos sesiones que se
- 6 realizaron verdad, eh, prácticamente dando a conocer lo que ya, ya hemos explicado. Eh, y la otra es que
- 7 también nos encontramos aquí todas las Gerencias, eh, por si acaso desean ustedes realizar alguna
- 8 consulta, si así lo tienen, a bien lo, lo tienen. Muchísimas gracias, eso sería don Mario.
- 9
- 10 El Presidente Municipal; Muchas gracias, muchas gracias compañero, muchas gracias, Olman, Denia
- 11 por la presentación; este, efectivamente, ya esto es un tema que hemos discutido en otras oportunidades
- 12 y, y bueno, en todo caso, gracias por la, por la presentación de esta noche. Compañeros, alguna pregunta,
- 13 algún comentario. Sí, adelante, don Ricardo.
- 14
- 15 El regidor Ricardo López; Sí, buenas noches, nuevamente voy a ser muy breve, es importante este,
- 16 mencionar una vez más que, este, la mayor parte de este Concejo se involucró en el proceso de análisis
- 17 de esta propuesta de Presupuesto 2025, este, contamos con mucha disposición por parte de la
- 18 Administración, señor Alcalde, eso también hay que marcarlo en esta, en esta Sesión, tanto de las
- 19 Gerencias como del propio don Orlando, quien se involucró en las sesiones de trabajo. Eh, oportunidades
- 20 de mejora, por supuesto que las hay verdad. Las hemos determinado en la Comisión de Hacienda y
- 21 Presupuesto y esperamos que yo sé que no va a haber ningún problema para, para el siguiente proceso
- 22 de conformación de Presupuesto 2026 no tengo esa duda. Eh, quiero agradecerle al cantón de Escazú,
- 23 como un cantón buen pagador de impuestos, es un cantón solidario cuando vemos un incremento casi
- 24 de un 7% versus el, el pasado, habla de que Escazú está siendo seleccionado por gente para invertir. Esto
- 25 también es un mensaje para nosotros como gobierno local, de seguir creando un mejor clima de inversión
- 26 para el sector privado. Este, hablaban ahora en la, en el detalle de, de los incrementos, las licencias

1 comerciales es un punto que, que creció también, eso habla y que el cantón ofrece condiciones para el  
2 comercio. También creció el tema de bienes inmuebles, que yo celebro que gente de otros cantones  
3 también decidan venir a vivir a Escazú, que escazuceños también quieran comprar más propiedades en  
4 Escazú y, y que el cantón crezca a nivel de, de a nivel de inmuebles; no son foráneos los que vienen, son  
5 escazuceños que nos escogen y hay que agradecerles que, que junto con los que ya tenemos años acá  
6 podamos llegar seguir construyendo un mejor cantón. Eh, de este monto, veintisiete mil setecientos  
7 cincuenta y tres millones corresponde a ingreso tributario, más del 50%, un poquitito más del 50% es  
8 ingreso tributario. Eso es importante este marcarlo. Eh, ciertamente, las remuneraciones es un dato que  
9 hay que celebrar, no llega al 30%, un 27.63 pero en número frío son más de nueve mil millones de, de  
10 colones y yo quiero reiterar el mensaje que le di a las Gerencias como un miembro más de este Concejo  
11 Municipal y un miembro más de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que es importante que la  
12 gerencia den seguimiento al cumplimiento de, en aquel momento metas ahora son productos, verdad.  
13 Eh, sin que esto suene a, a, una intromisión con la Administración, porque claro está que no es esa la  
14 intención, que ojalá ese monitoreo sea constante de tal manera que la ejecución presupuestaria a final de  
15 año, el próximo periodo, podamos tener una muy buena noticia en el tema de ejecución presupuestaria.  
16 Es un cantón que es privilegiado, pero sabemos también que tiene muchas necesidades y en la medida  
17 en que esté presupuesto se ejecute exitosamente va a repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos.  
18 Eh, celebro también que el 32.30% va en el programa de inversión. Eso es un, un dato muy, muy  
19 importante. Sigue hablando bien de la, de la Administración, habla bien del Concejo Municipal y ojalá  
20 no perdamos esa, esa visión. Finalmente, y no menos importante, eh, hay múltiples aportes a juntas de  
21 educación, a organizaciones no gubernamentales del cantón. Yo creo que aquí nadie se va a oponer a  
22 que sigamos apoyando las ONG, grupos organizados del cantón, pero sí o sí tiene que haber  
23 fiscalización; sí o sí, tiene que haber rendición de cuentas; sí o sí, tiene que haber justificación de lo que  
24 piden y al menos desde, desde este regidor yo voy a ser vehemente en eso. Hay voluntad de colaborar,  
25 pero hay una, una tradición como de que nada más se pide y, y día a veces no hay rendición de cuentas  
26 como uno esperaría verdad. Entonces, yo espero que si miembros de juntas de educación nos están  
27 viendo, ojalá sepan que, que se les va a seguir ayudando, pero que la rendición, la fiscalización, va a ser  
28 contundente porque se trata de fondos públicos y en el caso de las fundaciones, también. Entonces, esos  
29 son como mis aportes, señor Presidente, y yo creo que eh, es un buen inicio para el próximo año si Dios  
30 lo permite de poder seguir cosechando proyectos en beneficio de la comunidad, eh, concatenados con la  
31 Administración. Yo creo que no podemos separarnos en ese trabajo este, que la, que la comunidad nos,  
32 nos pide. Entonces, pues, deseable también el mayor de los éxitos a todas las gerencias, porque recaen  
33 en ustedes también, este, esta ejecución, que no es fácil ejecutar esas sumas multimillonarias con la  
34 fiscalización de la Contraloría General y todos sus parámetros, verdad, tan interesantes, eh, cuesta mucho  
35 el tema de las compras públicas también es un tema muy complicado que yo sé que vamos a entender,  
36 pero lo que no vamos a entender nunca es que haya negligencia, que haya desatenciones, porque yo creo  
37 que estamos jugando en grandes ligas y eso sí, no puede pasar, pero deseable es el mayor de los éxitos  
38 y que ojalá todo este dinero sea de mucho provecho y bendición para Escazú, gracias.

39

40 El Presidente Municipal; sí gracias compañero, adelante, doña Marcela.

41

1 La regidora Marcela Quesada; Buenas noches, señor Alcalde, compañeros, compañeras, público  
2 presente, público que nos ve por transmisión y a los representantes de la Administración, en las  
3 gerencias. Eh, más que todo es el agradecimiento de verdad, primero a don Orlando, el señor Alcalde  
4 que nos ha dado la facilidad verdad de prestarnos atención con el interés que tenemos los regidores antes  
5 de la aprobación de presupuesto para poder indagar, estudiar, atender a la Administración y a las jefaturas  
6 de cada departamento, a las gerencias de verdad, muchísimas gracias por la paciencia, la devoción, el  
7 carisma que han tenido con cada uno de los que hemos tenido interés en ver cómo está el asunto de la  
8 inversión de la Hacienda Pública en nuestro cantón. No me queda más que darle las gracias de verdad y  
9 don Orlando a usted en especial por tan generosa acción de verdad para con el Concejo, gracias.

10  
11 El Presidente Municipal; Eh, bueno, perdón, creí que me estaban pidiendo la palabra; este, si no hay más  
12 solicitudes o comentarios, simplemente también y ya como cierre en lo que sería esta discusión, porque  
13 ya efectivamente, como lo decía bien don Olman, esto es un tema que ya lo hemos discutido compañeros  
14 en diferentes foros, nos vamos a venir aquí a, a darle de vuelta lo mismo, pero sí eh, simplemente  
15 aprovechar la oportunidad, al igual que los compañeros, para desearles obviamente las mejores deseos,  
16 los mejores éxitos el próximo año a nivel presupuestario, porque va a ser la ejecución del mismo. Eh,  
17 agradecer efectivamente la apertura que se nos ha dado verdad y sobre todo, el, la escucha que se nos ha  
18 dado también en cuanto a las oportunidades de mejoras de cara a lo que viene, como ya lo hemos  
19 comentado verdad, don Olman la idea es que para el próximo año, lo que será el Presupuesto 2026 poder  
20 implementar todavía un proceso muchísimo más articulado, poder ojalá iniciar con mucha más  
21 antelación y tener desde luego mayor participación verdad, en lo que va a ser la construcción de ese  
22 Presupuesto. Como ya sabemos compañeros estamos entrando o tenemos pocos meses de haber entrado  
23 el, el año de entrada siempre es un año y que a uno le toca por así decir agarrar la, la cosa ya en camino,  
24 verdad y, y no obstante sí celebró la, la apertura como lo dijeron los compañeros, pero sobre todo me  
25 emociona mucho lo que va a hacer el próximo año y el proceso tan participativo, tan inclusivo, tan  
26 planificado y con antelación debida que vamos a tener, que nos va a permitir todavía poder refinar aún  
27 más ese presupuesto y sacar el máximo provecho. También importante como par de comentarios ya  
28 finales. Interesante ver el peso, compañeros que tienen nuestro presupuesto actual, el tema de las  
29 patentes, prácticamente la mitad de los recursos vienen de licencias comerciales. Esto nos debe hacer  
30 dos reflexiones importantes, primero, la importancia de cuidar la inversión privada, la importancia de  
31 cuidar el comercio de la industria de nuestro Cantón. Y esto lo digo porque si bien el clima es óptimo y  
32 efectivamente en buenas condiciones para invertir, hay elementos que sin duda podemos mejorar, y en  
33 esto me refiero a todo el marco regulatorio de patentes. Eh, a partir de situaciones puntuales que se han  
34 visto en las últimas semanas, les puedo decir que hay muchísima necesidad de una reforma integral al  
35 marco de patentes en este cantón para poder abrirnos a los nuevos eh, como ustedes saben, el comercio  
36 evoluciona, las actividades evolucionan, no son las mismas dinámicas hoy que hace 10 o 20 años. Por  
37 lo tanto, tenemos que adecuar nuestras patentes comerciales también para seguir atrayendo negocios  
38 innovadores que están generando tendencia. La gente hoy, por ejemplo, a nivel de oferta de ocio, busca  
39 comercios muy distintos a los que se buscaban hace 10 o 15 años. Ya las líneas no son tan cerradas entre  
40 lo que es, por ejemplo, un comercio de una naturaleza de otra naturaleza. Entonces esa flexibilidad es  
41 apertura esa innovación también tiene que llegar a nuestro marco regulatorio de patente, ¿Por qué?  
42 porque si no fuera por esos recursos se nos viene abajo esta Municipalidad, así que como dice el refrán,

1 hay que cuidar a la, a la gallinita de los huevos de oro, hay que cuidar a quienes nos permiten comer y  
2 desarrollar este cantón y en ese sentido tenemos que hacer un esfuerzo desde el Concejo Municipal, ahí  
3 vamos a tener también mucho que decir en lo que va a ser esa revisión integral que ya yo sé que está,  
4 que ya se ha iniciado desde la Administración, pero que vamos a estar apoyando y va a ser muy  
5 importante que nos involucremos para cada vez mejorar el clima de inversión en Escazú. Eso por un  
6 lado y por otro lado es importante también que reflexionemos compañeros sobre la necesidad de  
7 diversificar nuestras fuentes de ingreso. En ese sentido, eh, la visión de una Municipalidad cada vez más  
8 empresaria, cada vez más involucrada en proyectos de distinta naturaleza, cada vez más promotora, las  
9 alianzas público-privadas, es fundamental porque el día de mañana, o Dios no lo quiera, pero sucede una  
10 pandemia, sucede otra actividad o alguna situación particular y no podemos estar con todos los huevos  
11 en la misma canasta. Eso es algo que, que es importante tener en cuenta y que también nos, nos invita a  
12 la reflexión. Son dos reflexiones positivas desde la, desde el único interés de cada vez, continuar  
13 mejorando y ver cómo podemos ser cada vez más robustos presupuestariamente, porque mientras más  
14 solidez tengamos, más seguridad tengamos, más seguridad tienen las familias escazuceñas que vamos a  
15 poder continuar dándole los servicios, los servicios, los proyectos que ellos necesitan para mejorar sus  
16 condiciones de vida. Son dos reflexiones, nada más que quería compartir esta noche. Sin haber, por lo  
17 tanto, este, nada más perdón, eh, de previo, nada más para estar claros, eh doña Priscilla procede la toma  
18 de un acuerdo hoy o esto sería el próximo martes. La lectura del dictamen, entonces tal vez don Ricardo,  
19 usted hace la lectura del dictamen, vamos a darle la palabra a don Ricardo para que haga la lectura del  
20 dictamen y proceder a la votación del punto del dictamen adelante.

21  
22 El regidor Ricardo López; Muchas gracias, procedemos con la lectura del acuerdo.

23  
24 Se inserta el restante del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25  
26 “El señor González da la bienvenida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y explica la composición  
27 de los ingresos para el presupuesto ordinario 2025, el cual se detalla a continuación:

**Tabla 1**  
**Detalle de los ingresos. Plan Presupuesto Ordinario 2025.**

Clasificación	Monto
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>¢31 837 408 039,00</b>
Ingresos Tributarios	¢27 753 148 305,00
Ingresos No Tributarios	¢4 005 932 982,00
Transferencias Corrientes	¢78 326 752,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>¢452 671 033,00</b>
Transferencias de Capital	¢452 671 033,00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>¢2 891 346 947,00</b>
Recursos de vigencias anteriores	¢2 891 346 947,00
<b>TOTALES</b>	<b>¢35 181 426 019,00</b>

- 1 Posteriormente se explica el aumento y disminución de los ingresos comparativos con el año 2024 –
- 2 2025; el cual se detalla a continuación:

**Tabla 2**  
**Detalle comparativo de los ingresos 2024 y 2025. Plan Presupuesto Ordinario 2025.**

Clasificación	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>¢29 904 067 301,30</b>	<b>¢31 837 408 039,00</b>	<b>¢1 933 340 737,70</b>	<b>6,47%</b>
Ingresos Tributarios	¢25 891 123 074,80	¢27 753 148 305,00	¢1 862 025 230,20	7,19%
Ingresos no Tributarios	¢3 935 946 705,50	¢4 005 932 982,00	¢69 986 276,50	1,78%
Transferencias Corrientes	¢76 997 521,00	¢78 326 752,00	¢1 329 231,00	1,73%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>¢471 571 311,00</b>	<b>¢452 671 033,00</b>	<b>-¢18 900 278,00</b>	<b>-4,01%</b>
Transferencias de Capital	¢471 571 311,00	¢452 671 033,00	-¢18 900 278,00	-4,01%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>¢3 475 307 806,00</b>	<b>¢2 891 346 947,00</b>	<b>-¢583 960 859,00</b>	<b>-16,80%</b>
Recursos de vigencias anteriores	¢3 475 307 806,00	¢2 891 346 947,00	-¢583 960 859,00	-16,80%
<b>TOTALES</b>	<b>¢33 850 946 418,30</b>	<b>¢35 181 426 019,00</b>	<b>¢1 330 479 600,70</b>	<b>3,93%</b>

- 3
- 4 Del cuadro anterior, se explica el crecimiento en los ingresos corrientes por un 6.47% más en
- 5 comparación con los ingresos corrientes del año 2024, que esto se debe a un incremento principalmente
- 6 a las Licencias Municipales y otros impuestos, como bienes inmuebles, renta de activos financieros y en
- 7 los servicios municipales.
- 8
- 9 Se explica la disminución en ingresos de capital en un -4.01% en comparación con el año 2024 y que
- 10 dichos ingresos provienen del presupuesto nacional, tales como el aporte del IFAM para el
- 11 mantenimiento de caminos y calles cantonales.
- 12
- 13 Que los ingresos producto del financiamiento disminuyeron en un -16.80% de en comparación con el
- 14 año 2024, los recursos a financiar en los primeros meses del año 2023, son las Transferencias de Ley a
- 15 las Juntas de Educación, financiar parte de la construcción del Edificio de la Policía Municipal y la
- 16 primera etapa de la Construcción de la pista de atletismo y que lo que se reserva es del superávit libre
- 17 como específico que la Municipalidad espera obtener producto de la liquidación presupuestaria 2024.
- 18 Se continua con la explicación de la siguiente filmina, la cual contiene el comparativo de egresos por
- 19 programas, el cual se muestra a continuación:

**Tabla 3**

**Detalle comparativo de los egresos 2024 y 2025. Plan Presupuesto Ordinario 2025.**

Programa	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Programa I:</b> Administración General	€10 678 308 623,47	€11 000 291 599,99	€321 982 976,53	3,02%
<b>Programa II:</b> Servicios Comunales	€12 588 407 448,28	€12 818 088 463,34	€229 681 015,06	1,82%
<b>Programa III:</b> Inversiones	€10 584 230 347,15	€11 363 045 955,30	€778 815 608,15	7,36%
<b>TOTALES</b>	<b>€33 850 946 418,90</b>	<b>€35 181 426 018,63</b>	<b>€1 330 479 599,73</b>	<b>3,93%</b>

1  
2 Se expone del cuadro anterior la variación absoluta y porcentual de cada uno de los egresos en los  
3 programas; se aclara que para el programa I, aumento 3.02%.

4  
5 Que el programa II presenta un aumento de un 1.82%, con el fin de fortalecer el proceso educativo que  
6 tiene la Municipalidad de Escazu, por medio del Centro de Formación para el Desarrollo Local, al  
7 aumentar el servicio de la red de cuidado, producto del nuevo Cecudi El Carmen. De igual manera se aclara  
8 que para el año 2024, al servicio de seguridad ciudadana se están incorporando recursos para la  
9 continuidad del sistema de cámaras de videovigilancia del Cantón, al igual que se están considerando  
10 recursos para jornales ocasionales en las actividades de Aseo de Vías y Recolección de Basura. Se están  
11 incorporando recursos para la vigilancia de los cerros del Cantón mediante el monitoreo en lugares  
12 estratégicos.

13  
14 Que el programa III presenta un aumento considerable respecto al 2024, donde se refleja un crecimiento  
15 de 7.36%, producto de la diversidad de proyectos municipales, expuestos más adelante.

16  
17 Se continua con la exposición, se muestra la composición del programa II en términos porcentuales, de  
18 acuerdo con las diferentes actividades en servicios que presta la Municipalidad a los administrados, se  
19 presenta el siguiente cuadro 4:

20

**Tabla 4**  
**Detalle de egresos por servicio del programa II y peso porcentual. Plan Presupuesto Ordinario 2025.**

Código	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	525 749 230	4,10%
2	Recolección de Basura	1 982 235 345	15,46%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	289 638 191	2,26%
4	Cementerios	122 435 502	0,96%
5	Parques y Obras de Ornato	153 077 331	1,19%

Código	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL	%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1 576 712 960	12,30%
10	Servicios sociales complementarios	2 750 888 600	21,46%
22	Seguridad Vial	62 934 560	0,49%
23	Seguridad Ciudadana	3 505 981 238	27,35%
25	Protección Medio Ambiente	469 609 239	3,66%
26	Desarrollo Urbano	415 784 956	3,24%
27	Dirección de Servicios y Mantenimiento	171 184 237	1,34%
28	Atención Emergencias Cantonales	370 017 873	2,89%
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles (art. 75 y 76 CM)	104 000 000	0,81%
30	Alcantarillado Pluvial	317 839 203	2,48%
<b>Total General</b>		<b>€12 818 088 463</b>	<b>100%</b>

1  
2 Del cuadro anterior, los servicios que representan un peso porcentual significativo son: Recolección de  
3 Basura con un 15.46%, Servicios Educativos, Culturales y Deportivos con un 12.3%, la actividad No.  
4 10 Servicios Sociales Complementarios con un 21.46% y la actividad de Seguridad Ciudadana con un  
5 27.35%.

6  
7 Se detalla la lista de proyectos de la Administración para el año 2025, la cual se considera en el programa  
8 III, Inversiones.

9

**Tabla 5**  
**Lista de proyectos del Programa III. Plan Presupuesto Ordinario 2025.**

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO
<b>III-01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>€1 326 784 000</b>
	Construcción Edificio Policía Municipal	€250 000 000
	Construcción Pista de Atletismo y Obras Complementarias	€1 076 784 000
<b>III-02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>€3 425 614 261</b>
	Bacheo en calles del cantón (3847 M)	€392 943 228
	Construcción de puentes, blindajes de cauces y taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón.	€500 000 000
	Señalización vertical y horizontal en el Cantón	€100 000 000
	Mejoramiento red vial cantonal de Escazú	€1 500 000 000
	Mejorar 800 lineales en Urbanización Mirador -Etapa II (Ley 8114, Acta 02-2022 sesión ordinaria 02).	€452 671 033

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO
	Mejoramiento red vial Ruta 105 convenio MOPT-CONAVI	¢480 000 000
III-06	<u>OTRAS OBRAS</u>	<u>¢712 004 969</u>
	Iluminación de sitios públicos del cantón	¢178 039 591
	Construcción de Escampaderos del cantón	¢150 218 400
	Mejoramiento y Embellecimiento de Parques en el Cantón	¢383 746 978
III-06	<u>OTROS FONDOS Y APORTES</u>	<u>¢1 688 666 009</u>
	Adquisición Terreno contiguo a la "Villa Deportiva"	¢700 000 000
	Adquisición Terreno Cuesta Grande-Facilidades Comunales	¢606 000 000
	Adquisición Terreno para facilidades comunales "Lote Chipopa"	¢150 000 000
	Junta de Educación Esc República de Venezuela	¢10 000 000
	Junta de Educación CTP Escazú_3008411273	¢19 111 680
	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte	¢13 365 329
	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	¢31 000 000
	Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII 3008649189	¢19 689 000
	Asociación Desarrollo Integral Santa Teresita (San Antonio)	¢5 000 000
	Centro Agrícola Cantonal de Escazú	¢134 500 000

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

El señor Alcalde expone cada uno de los proyectos a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se puntualiza que la deuda que tiene este municipio con el IFAM, mediante la operación de crédito No. 1-T-1446-0717, representa un 0.94% del total del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2025. Crédito que se asumió para la compra de los terrenos pertenecientes al antiguo Country Day School hoy día instalaciones municipales del Centro Cívico Municipal.

**Tabla 6**

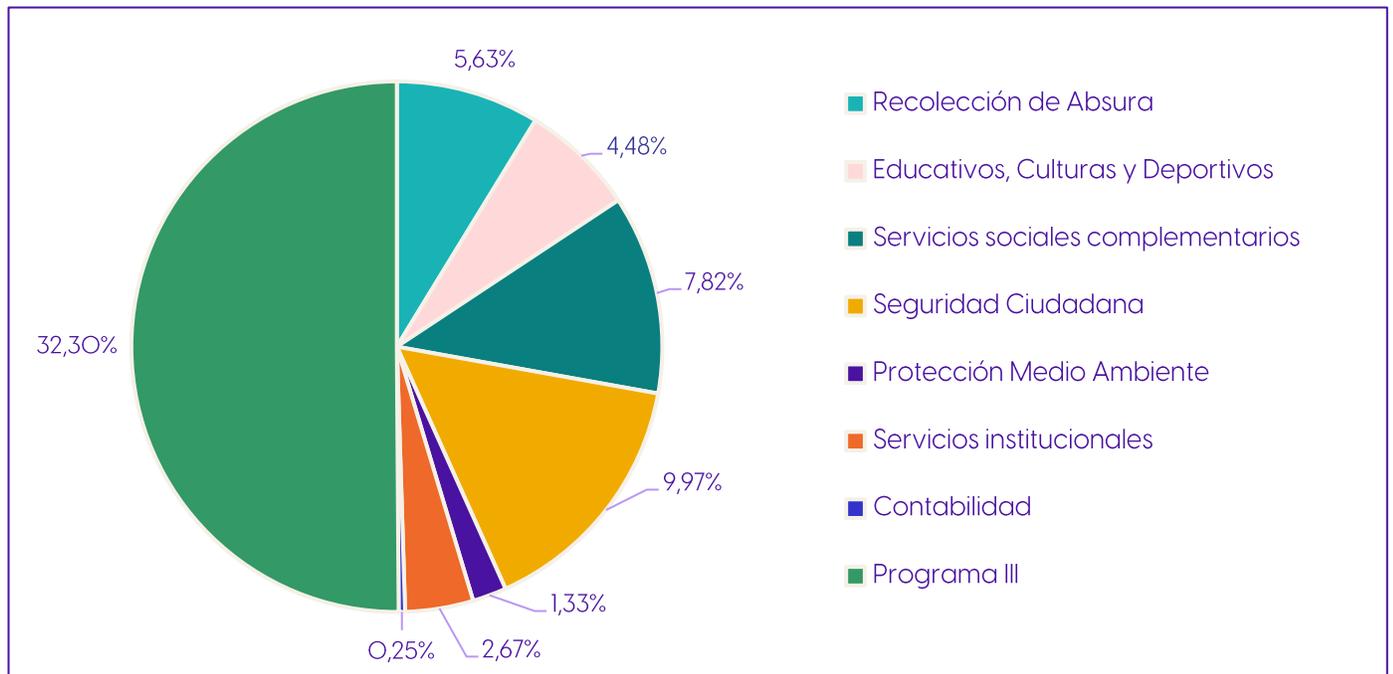
**Detalle de la Deuda. Plan Presupuesto Ordinario 2025.**

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	1-T-1446-0717				245 614 448,32	86 272 804,44	331 887 252,76	Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day para facilidades comunales y municipales	4 146 302 342,81
					0,00	0,00	0,00		
					0,00	0,00	0,00		
					0,00	0,00	0,00		
<b>TOTALES</b>					<b>245 614 448,32</b>	<b>86 272 804,44</b>	<b>331 887 252,76</b>		
<b>PRESUPUESTO INICIAL 2025</b>							<b>0,00</b>		
<b>DIFERENCIA</b>					<b>245 614 448,32</b>	<b>86 272 804,44</b>	<b>331 887 252,76</b>		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

Se presenta el peso porcentual de las principales actividades en el presupuesto ordinario 2025, el cual se detalla a continuación:

**Gráfico 1**  
**Peso porcentual de las principales actividades del Plan Presupuesto Ordinario 2025.**



8 Del grafico anterior, la inversión (Programa III) representa un 32,30% del total del presupuesto.

1  
2 La actividad del Servicio de Cultura, Educación y Deporte para el periodo 2025 representa un 4.48%,  
3 para la actividad de Servicios Complementarios el porcentaje de participación dentro del presupuesto es  
4 de un 7.82%, servicios sociales que presta la Municipalidad hacia la ciudadanía del Cantón de Escazú.  
5  
6 Al igual que el Subproceso de Servicios Institucionales, que prácticamente se mantiene en un 2.67% del  
7 total del presupuesto municipal.  
8  
9 En cuanto al servicio de Seguridad Ciudadana el mismo representa un 9.97% del total del presupuesto  
10 municipal. Debido al compromiso en materia de seguridad que tiene el municipio hacia la ciudadanía en  
11 general del Cantón.  
12  
13 El Subproceso de Contabilidad tiene un impacto porcentual fuerte en el presupuesto municipal 2024,  
14 debido a que en este subproceso se incorporan todos los recursos que deben ser transferidos por Ley,  
15 tales como: Juntas de Educación, Registro Nacional, ONT, CONAPDIS, Comité Cantonal de Deportes,  
16 entre otros.  
17  
18 Por último, resulta importante aclarar, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 7794, en el artículo  
19 No. 102, donde se autoriza a las Municipalidades a destinar hasta un 40% de los ingresos ordinarios a  
20 atender los gastos generales de administración; este municipio para el año 2025 dichos gastos reflejan  
21 apenas un 18.67%, lo cual demuestra una sana administración en la utilización de los recursos, a  
22 continuación, se presenta el cuadro como fundamento de lo anterior:  
23

**Tabla 7**

**Recursos y Porcentaje de gastos generales de administración. Plan Presupuesto Ordinario 2025**

<b>DETALLE</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS TOTALES 2023	<b>€35,181,426,019.00</b>
Gatos de administración 2023	<b>€6,568,466,264.00</b>
Porcentaje de representación	<b>18.67%</b>

24  
25  
26 Posteriormente, se da a conocer las proyecciones plurianuales, de conformidad con lo establecido en las  
27 Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, las cuales se exponen a continuación:  
28

**Tabla 8**  
**Proyecciones Plurianuales de ingresos. Plan Presupuesto Ordinario 2025**

<b>Nombre de la Institución:</b>	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
----------------------------------	-------------------------

<b>MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES</b>				
<b>Nombre de la partida</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>837,41</b>	<b>861,65</b>	<b>950,99</b>	<b>884,56</b>
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	782,47	124,85	529,85	845,74
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	422,43	945,10	483,46	945,54
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	548,25	564,70	584,46	604,92
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	691,00	785,19	874,31	980,66
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	785,73	805,37	821,48	833,80
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	400,00	425,18	438,79	448,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	129,21	131,79	136,40	140,77
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	78,33	79,46	82,24	85,12
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>452,67</b>	<b>484,78</b>	<b>494,47</b>	<b>509,30</b>

2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	452,67	484,78	494,47	509,30
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>891,35</b>	<b>972,04</b>	<b>065,71</b>	<b>157,68</b>
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-

3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
	2	2	2	2
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	050,00	101,25	160,09	224,89
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	841,35	870,79	905,63	932,79
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>181,43</b>	<b>318,47</b>	<b>511,17</b>	<b>551,55</b>

1

**Tabla 9**  
**Proyecciones Plurianuales de egresos. Plan Presupuesto Ordinario 2025**

<b>MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES</b>				
<b>Nombre de la partida</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>335,79</b>	<b>679,39</b>	<b>064,96</b>	<b>529,64</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	719,38	836,01	934,37	033,71
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	424,06	610,42	736,52	953,04
1.2.1 Intereses Internos	245,61	240,32	234,70	228,74
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	160,86	191,05	337,73	467,86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	785,88	801,60	821,64	846,29
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>759,36</b>	<b>547,51</b>	<b>349,02</b>	<b>918,75</b>
2.1.1 Edificaciones	326,78	346,69	919,73	452,04
2.1.2 Vías de comunicación	425,61	459,87	546,79	443,24

2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	712,00	736,93	766,40	793,23
2.2.1 Maquinaria y equipo	579,41	847,64	877,31	903,63
2.2.2 Terrenos	456,00 <sup>1</sup>	888,69 <sup>1</sup>	964,24 <sup>1</sup>	042,81 <sup>2</sup>
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	0,16	0,16	0,16	0,17
2.2.5 Activos de valor	26,73	27,66	28,77	29,92
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	93,17	95,50	98,36	101,31
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	139,50	144,38	147,27	152,42
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>86,27</b>	<b>91,57</b>	<b>97,19</b>	<b>103,15</b>
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	86,27	91,57	97,19	103,15
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>181,43<sup>35</sup></b>	<b>318,47<sup>36</sup></b>	<b>511,17<sup>37</sup></b>	<b>38 51,55<sup>38</sup></b>

1 Consecuentemente, se realiza la presentación del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 por parte de la  
2 señora Denia Zeledón Valverde, dentro de la explicación se indica que el PAO 2025 se compone de tres  
3 programas y un total de 81 productos. El Programa I se caracteriza por presentar productos de la  
4 administración general, la Auditoría Interna y el Registro de deuda, fondos y aportes en el cual se ubican  
5 los recursos para las transferencias de Ley, el Programa I tiene un total de 19 productos. El Programa II  
6 en el cual se asignan los recursos de los servicios comunales, la policía Municipal, los recursos para la  
7 asignación de becas a estudiantes del cantón en condición de vulnerabilidad social, así como las  
8 transferencias por medio de subvenciones a organizaciones locales del cantón, entre otros recursos para  
9 atención de la comunidad y mejorar las condiciones de bienestar integral a los habitantes del cantón, este  
10 programa consta de un total de 29 productos. El Programa III se caracteriza por la definición de los  
11 proyectos de inversión en infraestructura y obra pública, compra de terrenos y pago de la deuda, este  
12 programa tiene un total de 33 productos. Cada uno de los productos se encuentra estrechamente  
13 vinculados al Presupuesto definido para el 2025, así como a las áreas estratégicas definidas en el Plan  
14 Estratégico Municipal.

**Tabla 10**  
**Cantidad de productos por Programa Plan Anual Operativo 2025.**

<b>Presupuesto Ordinario 2025</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b># PRODUCTOS</b>
<b>PROGRAMA I</b>	19
<b>PROGRAMA II</b>	29
<b>PROGRAMA III</b>	33
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

15  
16  
17 Una vez analizado y discutido el anteproyecto del plan-presupuesto inicial del periodo 2025 la comisión  
18 de hacienda y presupuesto recomienda la adopción del presente acuerdo:

19  
20 **ACUERDA:** PRIMERO: “Con fundamento en los artículos 101, 105, 106 y 109 todos del Código  
21 Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-  
22 2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y  
23 reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el Diario Oficial La Gaceta  
24 No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1925-2024 suscrito por el señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde  
25 Municipal, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente acuerdo. SE  
26 ACUERDA: PRIMERO: APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2025 por la  
27 suma de ¢35,181,426,019.00 (Treinta y cinco mil ciento ochenta y un millones cuatrocientos veintiséis  
28 mil diecinueve colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: el Plan Anual Operativo 2025, compuesto por  
29 un total 81 productos. TERCERO: Se da por conocido la información plurianual según las indicaciones

1 para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.  
2 CUARTO: Instruir a la Administración a remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2025  
3 ante la Contraloría General de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos  
4 por el Ente Contralor. QUINTO: Deberá la Secretaria Municipal adjuntar a dicho documento  
5 presupuestario al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General de la  
6 República.”.

7

8 El Presidente Municipal; Muchas gracias compañero. Dada la lectura a la propuesta de acuerdo con la  
9 cual se estaría aprobando el Presupuesto Ordinario 2025 y el Plan Operativo para el próximo año,  
10 sometemos a votación la moción concretamente y en ese momento le solicito por favor quienes estén de  
11 acuerdo en levantar la mano.

12

13 La Secretaria Municipal; siete votos.

14

15 El Presidente Municipal; Les ruego firmeza.

16

17 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

18

19 **ACUERDO AC-297-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 105, 106 y 109**  
20 **todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre**  
21 **Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64**  
22 **del 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada**  
23 **en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1925-2024 suscrito por el**  
24 **señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, que esta comisión las toma como suyas para**  
25 **fundamentar el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: PRIMERO: APROBAR: el Plan Presupuesto**  
26 **Ordinario Inicial del periodo 2025 por la suma de ₡35,181,426,019.00 (Treinta y cinco mil ciento**  
27 **ochenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil diecinueve colones exactos). SEGUNDO:**  
28 **APROBAR: el Plan Anual Operativo 2025, compuesto por un total 81 productos. TERCERO: Se**  
29 **da por conocido la información plurianual según las indicaciones para la formulación y remisión**  
30 **a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. CUARTO: Instruir a la**  
31 **Administración a remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2025 ante la Contraloría**  
32 **General de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente**  
33 **Contralor. QUINTO: Deberá la Secretaria Municipal adjuntar a dicho documento presupuestario**  
34 **al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.”.**  
35 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36

37 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por  
38 los miembros presentes de esta Comisión.

39

40 Se levanta la sesión al ser las 16:05 minutos de la misma fecha arriba señalada”.

41

1 El Presidente Municipal; Gracias compañeros, muchas gracias, excelente, felicidades. Sin más asuntos  
2 por tratar y al ser las 7:52 minutos de la noche damos por finalizada la presente sesión de este, la presente  
3 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Muchas gracias a todos, compañeros, a la Administración  
4 y muy buenas noches tengan todos, muy buenas noches a Escazú.

5  
6  
7  
8  
9

10  
11

*Mario Arce Guillén*  
*Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

14  
15  
16  
17  
18  
19

*Orlando Umaña Umaña*  
*Alcalde Municipal*

22 *Hecho por: agmr*